

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26833 *CRAZY BOX, S.L.*
(Sociedad absorbente)
SM & CJ COMP, S.L.
(Sociedad absorbida)

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad "Crazy Box, S.L." (absorbente) con domicilio social c/ Sant Jordi, 1, y CIF B17353897 e inscrita al Tomo 518, Folio 62, Hoja GE-10115 con la entidad "SM & CJ COMP, S.L." (absorbida) en c/ Sardana, 174, 2º 2ª, con CIF B 17490863 e inscrita al Tomo 983, Folio 136, Hoja GI-17925 bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de "SM & CJ COMP, S.L." y se transmite todo su patrimonio en bloque a la entidad "Crazy Box, S.L." como sucesora universal comprendiendo todos los elementos que integran el pasivo y activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de esta. b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100% la absorbida de la absorbente. c) El capital de la absorbente queda sin modificación alguna. d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción. e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión es desde el día 1 de agosto de 2009 y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de agosto de 2009. f) No existen privilegios ni a los administradores ni socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica. g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos Sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el art. 94 y concordantes de la LSL en relación con el art. 243 de la LSA.

Fontcoberta, 16 de agosto de 2009.- Administrador único.

ID: A090062826-1